Asunción, 11 de noviembre del 2010

Señor
Ing. Charles Quevedo
Dirección de Contrataciones Pùblicas.
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente:

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N 27996 de fecha 2 de noviembre del 2.010, elevamos a su consideración el presente informe elaborado por este Comité referente al estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Oferta ANDE N° 526/2010"Adquisición de Software Corporativo"

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, el día 29 de octubre del año 2010 se ha procedido a la apertura de los sobres de oferta presentados por las siguientes firmas:

	Oferente	**Monto Total**
1.	SEKIURA GROUP S.R.L.	Gs. 255.000.000.-
2.	INFOTEC S.A.	Gs. 237.000.000.-
3.	COMPUSAVER S.A.	Gs. 269.500.000.-
4.	OLAM S.R.L.	Gs. 181.500.000.-

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

En un primer análisis se ha procedido a la verificación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, reuniéndose los resultados de dicha verificación en la "Planilla de Verificación de Documentos" adjunta, preparada por el representante de la Asesoría Legal.

Asimismo, la oferta fue sometida al estudio técnico, cuyo informe se acompaña.

Las documentaciones correspondientes a esta Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 526/2010, acompañan a este informe.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludarla muy atentamente,

Lic. Graciela de Vera
Coordinador

Lic. Lilian Sosa
Miembro por DL

Abog. Gustavo Molinas
Miembro por AL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 526/2010 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CORPORATIVO "

1.- INTRODUCCION

Conforme con lo establecido en la Resolución P/N° 27996 de fecha 2 de noviembre del 2.010 este Comité designado por dicho Instrumento se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 526/2010, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la ANDE.

2.- DESCRIPCIÓN

El alcance de la presente LCO 526/2010 incluye:

Item	Descripción	Cantidad
1	ANTIVIRUS CORPORATIVO	1

3.- EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, a fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos legales – administrativos exigidos.
El resultado de dicho examen se resume en la "Planilla de Verificación de Documentos", que se adjunta al presente informe y en la cual consta que:

- Todas las firmas presentaron la totalidad de las documentaciones legales requeridas en el PByC.

4.- ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1.- Análisis De Comparación De Las Planillas De Datos Garantizados Presentados.

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CORPORATIVO

ITEM	Especificación Solicitada	Sekiura Group S.R.L.	Infotec S.A.	Compusaver S.A.	Olam S.R.L.
1	Protección anti-virus para nodos como estaciones de trabajo, laptops, servidores de archivos y smartphones.	SI	SI	SI	SI
2	Protección anti-virus, anti-spam, y anti-phishing para servidores de correo electrónico MS Exchange Server	SI	SI	SI	SI
3	Instalación, administración y actualizaciones centralizadas.	SI	SI	SI – 3000 clientes	SI
4	Protección para 2500 clientes.	SI	SI	SI	SI – hasta 3750

					hasta 3750
5	Protección para 3000 cuentas de correo.	SI	SI	SI	SI
6	Protección proactiva para estaciones de trabajo y servidores de archivos contra nuevos programas maliciosos.	SI	SI	SI	SI
7	Protección para estaciones de trabajo con sistemas operativo: Win98, Win2000, WinXp, Win Vista, Windows 7.	SI	SI	SI	SI
8	Protección local contra correos electrónicos no deseados y contra phishing.	SI	SI	SI	SI
9	Prevención de fuga de información de smartphones extraviados.	SI	SI	SI	SI
10	Protección para servidores de archivos que ejecutan Windows y Linux.	SI	SI	SI	SI
11	Escaneo de mensajes en servidores Microsoft Exchange, y carpetas públicas.	SI	SI	SI	SI
12	Análisis en tiempo real de correos electrónicos y tráfico Internet	SI	SI	SI	SI
13	Protección integral en sistemas de mensajería instantánea.	SI	SI	SI	SI
14	Firewall personal para protección, debe incluir WiFi.	SI	SI	SI	SI
15	Bloqueo de envíos masivos de correos y epidemias de malware.	SI	SI	SI	SI
16	Protección exhaustiva para servidores de terminales y para grupos de servidores.	SI	SI	SI	SI
17	Soporte para sistemas de 32 y 64-bit.	SI	SI	SI	SI
18	Integración con Directorio Activo.	SI	SI	SI	SI
19	Descubrimiento automático y configurable de la red.	SI	SI	SI	SI
20	Quitar y remover: remoción automática de aplicaciones incompatibles.	SI	SI	SI	SI
21	Escalabilidad.	SI	SI	SI	SI
22	Control de Dispositivos para administrar el uso de los dispositivos portátiles. (modem 3G, pendrive, etc.)	SI	SI	SI	SI
23	Escaneo "sobre la marcha" de correos electrónicos y de tráfico de Internet.	SI	SI	SI	SI
24	Balanceo de carga de procesamientos del servidor.	SI	SI	SI	SI
25	Soporte para tecnología de control de acceso a la red (Cisco NAC y Microsoft NAP).	SI	SI	SI	SI
26	Soporte Wake-on LAN.	SI	SI	SI	SI
27	Reportes sobre el estatus de protección de la red.	SI	SI	SI	SI
28	Reportes disponibles en los siguientes formatos: PDF, XML, SQL Views.	SI	SI	SI	SI
29	Desinstalación del producto actual de todos los clientes sin cargo	SI	SI	SI	SI
30	Instalación e implementación de la totalidad de los clientes sin cargo.	SI	SI	SI	SI
31	Soporte técnico on-site por el plazo de vigencia de la licencia sin cargo.	SI	SI	SI	SI
32	Capacitación de 2 personas de la institución sin cargo	SI	SI	SI	SI
33	La propuesta debe incluir el costo de certificación técnica oficial de la marca ofertada de por lo menos dos (2) personas de la institución incluidos los	SI	SI	SI	SI

	gastos de movilidad si fuere necesario.-				
34	Vigencia de la licencia	SI	SI	SI	SI
35	El software ofertado deberá tener representación local.	SI	SI	SI	SI
36	Manual de administración en español	SI	SI	SI	SI
37	Carta de Autorización de venta y soporte del software del Fabricante o Distribuidor Local Autorizado.	SI	SI	SI	SI
38	El proveedor deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados por la marca ofertada.	SI	SI	SI	SI
39	Plazo de entrega con instalación y configuración incluida	30 dias	30 dias	30 dias	30 dias
40	Garantía del producto	3 años	3 años	3 años	3 años

4.2.- Análisis Económico Por Item de las Ofertas Presentadas

OFERENTES	COSTO PRESUPUESTADO (Guaraníes)	PRECIO TOTAL OFERTADO (Guaraníes)	INDICE	VARIACION CON RELACION AL COSTO PRESUPUESTADO (%)
ITEM 1 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CORPORATIVO				
SEKIURA GROUP S.R.L	274.250.000.-	255.000.000	100	-7%
INFOTEC S.A.		237.000.000	100	-13,6%
COMPUSAVER S.A.		269.500.000	100	-1,7%
OLAM S.R.L		181.500.000	100	-33,8%

5.- SUGERENCIAS

Por todo lo expuesto, este Comité designado para el estudio de la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 526/2010, "Adquisición de Software Corporativo", para la instalación e implementación en servidores y estaciones de trabajo de la ANDE, sugerimos la adjudicación de esta Licitación a la empresa que presentó la oferta más baja y cumplió con todos los requisitos técnicos y legales, por tanto;

- **ITEM 1:** Sugerimos la adjudicación de este item a la Firma **OLAM S.R.L.** teniendo en cuenta que la misma cumple con todos los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos, solicitados por la ANDE.

Lic. Graciela de Vera
Coordinador
Profesional Pleno

Lic. Lilian Sosa
Miembro por DL
Profesional Sénior

Abog. Gustavo Molinas
Miembro por AL
Abogado Junior

Asunción, 11 de noviembre de 2010

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 526/2010 "ADQUISICION DE SOFTWARE CORPORATIVO"

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES	OLAM	INFOTEC	SEKIURA	COMPUSAVER
Sustancial	Planilla de datos garantizados	SI	SI	SI	SI
Sustancial	Plan de entrega	SI	SI	SI	SI
elimina	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado - Anexo 2	SI	SI	SI	SI
elimina	Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	SI	SI	SI	SI
elimina	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para compromenter al oferente.	SI	SI	SI	SI
elilmina	Garantia de Mantenimiento de la oferta - original	SI	SI	SI	SI
elimina	declaracion jurada de no estar inhabilitado x la ley 2051 art 40 y art 20 - Form Nº 1	SI	SI	SI	SI
elimina	declaracion jurada : form nº 2 (que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de niños, niñas y adolescentes, etc.)	SI	SI	SI	SI
	LISTA DE BIENES	SI	SI	SI	SI
	Documento que acredite In la existencia legal de la persona jurídica.	SI	SI	SI	SI
	Copia simple de cédula trbutaria (constanacia de inscripción en el RUC	SIPE	SIPE	SI	SIPE
	constancia SIPE - DNCP	SI	SI	SI	SI
Si presentó constancia del SIPE - DNCP no se obligan a presentar estos documentos	cedula de identidad	SI	SI	SI	SI
	cedula tributaria	SI	SI	SI	SI
	constancia RUC	SI	SI	SI	SI
	Constitución o estatuto social	SI	SI	SI	SI
	IVA	SI	SI	SI	VENCIDO
	BALANCE GENERAL	SI	SI	SI	SI
	certificado cumplimiento tributario	SI	SI	SI	SI
	patente comercial	SI	VENCIDO	SI	SI
	fotocopia simple de estatutos y modificaciones	SI	SI	SI	SI
	fotocopia simple del doc que acredite capacidad del firmante (poder o doc estatutarios)	SI	SI	SI	SI
	Poder representante	SI	SI	SI	SI
	informacion sobre el oferente	SI	SI	SI	SI
	vigencia de oferta	SI	SI	SI	SI
	SET - Form 101 - Certif. impuesto a la renta	SI	SI	NO	SI
	certif. vigencia como S.A.	SRL	SI	SRL	SI
	Certif.que no tiene covoc. Acre	SI	SI	NO	SI
	catalogo de productos	SI	SI	SI	SI

Abog. Gustavo Molinas
Representante Asesoria Legal

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 526/2010 "ADQUISICION DE SOFTWARE CORPORATIVO"

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES	OLAM	INFOTEC	SEKIURA	COMPUSAVER
Sustancial	Planilla de datos garantizados	SI	SI	SI	SI
Sustancial	Plan de entrega	SI	SI	SI	SI
elimina	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado - Anexo 2	SI	SI	SI	SI
elimina	Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	SI	SI	SI	SI
elimina	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para compromenter al oferente.	SI	SI	SI	SI
elilmina	Garantia de Mantenimiento de la oferta - original	SI	SI	SI	SI
elimina	declaracion jurada de no estar inhabilitado x la ley 2051 art 40 y art 20 - Form Nº 1	SI	SI	SI	SI
elimina	declaracion jurada : form nº 2 (que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de niños, niñas y adolescentes, etc.)	SI	SI	SI	SI
	LISTA DE BIENES	SI	SI	SI	SI
	Documento que acredite In la existencia legal de la persona jurídica.	SI	SI	SI	SI
	Copia simple de cédula trbutaria (constanacia de inscripción en el RUC	SIPE	SIPE	SI	SIPE
	constancia SIPE - DNCP	SI	SI	SI	SI
Si presentó constancia del SIPE - DNCP no se obligan a presentar estos documentos	cedula de identidad	SI	SI	SI	SI
	cedula tributaria	SI	SI	SI	SI
	constancia RUC	SI	SI	SI	SI
	Constitución o estatuto social	SI	SI	SI	SI
	IVA	SI	SI	SI	VENCIDO
	BALANCE GENERAL	SI	SI	SI	SI
	certificado cumplimiento tributario	SI	SI	SI	SI
	patente comercial	SI	VENCIDO	SI	SI
	fotocopia simple de estatutos y modificaciones	SI	SI	SI	SI
	fotocopia simple del doc que acredite capacidad del firmante (poder o doc estatutarios)	SI	SI	SI	SI
	Poder representante	SI	SI	SI	SI
	informacion sobre el oferente	SI	SI	SI	SI
	vigencia de oferta	SI	SI	SI	SI
	SET - Form 101 - Certif. impuesto a la renta	SI	SI	NO	SI
	certif. vigencia como S.A.	SRL	SI	SRL	SI
	Certif.que no tiene covoc. Acre	SI	SI	NO	SI
	catalogo de productos	SI	SI	SI	SI

Abog. Gustavo Molinas
Representante Asesoria Legal

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 27996

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 526/2010, PARA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CORPORATIVO".

Asunción, 2 de noviembre de 2010

VISTO: El Interno DCP/DLI/490/2010 de fecha 29 de octubre de 2010 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 526/2010, para "Adquisición de Software Corporativo"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 526/2010, para "Adquisición de Software Corporativo", conforme al Art. 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Lic. Graciela de Vera
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Lic. Lilian Sosa
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Abog. Gustavo Molinas

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64º del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la referida Ley, dentro de un plazo de hasta 10 días calendario, a partir de la fecha de la presentación de ofertas, a fin de dar cumplimiento a las etapas establecidas en el cronograma de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional antes mencionada.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

/tf

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 27996

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 526/2010, PARA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CORPORATIVO".

Asunción, 2 de noviembre de 2010

VISTO: El Interno DCP/DLI/490/2010 de fecha 29 de octubre de 2010 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 526/2010, para "Adquisición de Software Corporativo"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 526/2010, para "Adquisición de Software Corporativo", conforme al Art. 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Lic. Graciela de Vera
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Lic. Lilian Sosa
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Abog. Gustavo Molinas

Art. 2° - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64° del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la referida Ley, dentro de un plazo de hasta 10 días calendario, a partir de la fecha de la presentación de ofertas, a fin de dar cumplimiento a las etapas establecidas en el cronograma de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional antes mencionada.

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente
ESCOPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General

tf